



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 037 DE 19 62.-
(- 5 MAR. 1962)

Por el cual se encarga al Secretario de la Inspección Primera de Inscriminación como Inspector y al Oficial Mayor como Secretario de la misma Inspección.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. 1o.- A partir del 6 de los corrientes y durante el tiempo que permanezca en vacaciones el señor JESUS MORENO ARCHILA, Inspector Primero Municipal de Instrucción Criminal, encárgase al señor PABLO EDUARDO ARDILA, Secretario de esa Inspección.-

Art. 2o.- A partir del 6 de los corrientes y durante el tiempo que permanezca encargado como Inspector Primero Municipal de Instrucción Criminal el señor PABLO EDUARDO ARDILA, Secretario, encárgase al señor LUIS EDUARDO ROLON, Oficial Mayor de esa Inspección.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a - 5 MAR. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

